



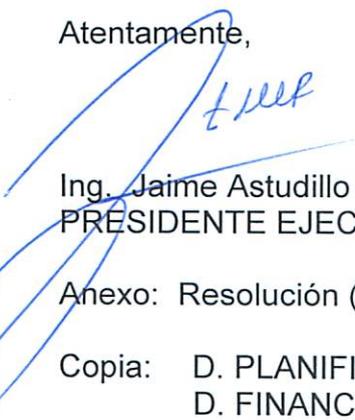
MEMORANDO PE-3004-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-
RSND-EEASA-LPNO-005

FECHA: Noviembre 24, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC SEGUNDA ETAPA.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC SEGUNDA ETAPA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinticuatro de noviembre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO-005 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC SEGUNDA ETAPA**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Comercial mediante memorando DC-CP-413-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con memorando PE-2397-2015, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento Comercial la resolución motivada que declaró desierto el proceso AFD-RSND-EEASA-LPNO-004 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número AFD-RSND-EEASA-LPNO-005;
2. Mediante memorando PE-2512-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DC-CP-355-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento Comercial, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
3. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$ 1'445.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 175-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1795-2015 de julio 20 del 2015;
4. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite ocho ofertas; las mismas que fueron evaluadas en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fueron calificadas en los cuatro aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que cinco de



ellas cumplen técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los pliegos, según lo indicado en el acta que se adjunta al memorando DC-CP-413-2015, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 20 de mayo del 2015, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;

5. La Comisión Técnica, también informa a la Presidencia Ejecutiva que la firma INCODISEEC CIA. LTDA. obtuvo 96,94/100 puntos considerando la parte técnica y económica, es decir el puntaje más alto entre los cinco calificados técnicamente; razón por la cual recomienda la adjudicación del contrato a la firma INCODISEEC CIA. LTDA.;
6. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta de la firma INCODISEEC CIA. LDTA. es la ganadora del presente proceso de Licitación Pública Nacional de Obras, por lo que se le adjudica el contrato para la REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE BAÑOS, PELILEO URBANO Y RURAL, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC SEGUNDA ETAPA, por un valor total de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO, 69/100 DOLARES (US\$1'308.298,69) más IVA, de acuerdo a los volúmenes de obra detallados en los pliegos, y un plazo de ejecución de trescientos días calendario contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista;
7. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 9,46%; y,
8. Se dispone al Departamento Comercial, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma INCODISEEC CIA. LTDA. deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10.


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO
mlp